

Secretaría General.
Pleno 0416/2020.
Punto 8.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 16
de Diciembre de 2020.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidora, Lic. Norma Angélica Joya Carrillo

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y
Desarrollo Integral Humano

Regidor, Lic. Saúl López Orozco

Presidente de la Comisión Edilicia de Deporte

Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez

Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos al Servicio
del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 16 dieciséis de Diciembre de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, derivada del escrito presentado por el Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos a la servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el que solicita el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 407/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO y; DEPORTE**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, derivada del escrito presentado por el Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, en su carácter de Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos a la servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el que solicita el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato por un término 30 años, con una superficie suficiente para la construcción de una oficina, un salón de eventos y una cancha deportiva de usos múltiples, proponiendo para tales efectos el solicitante un predio ubicado frente a las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

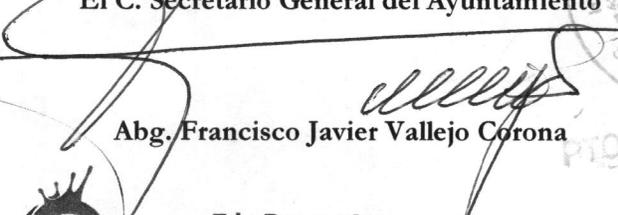
Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2020, Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria, y Año
Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 16 de Diciembre de 2020

El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo



12:38 PM
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
6 Ene - 2021
DGF
PUERTO VALLARTA, JALISCO

(Reg 507)
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SALA DE REGIDORES
RECIBIDO
6 ENE. 2021
12:47 pm
PUERTO VALLARTA, JALISCO

SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PUERTO VALLARTA, JAL.
RECIBIDO
FECHA 01-21 FIRMA

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA PARTICULAR
RECIBIDO
08 ENE 2021
Hora: 11:12 Firma